

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
 Ministerio del Interior

II
 SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.182

Miércoles 25 de Junio de 2025

Página 1 de 3

Normas Particulares

CVE 2663089

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO

25-SP60847 / 25-SP60848 / 25-SP60850 / 25-SP60857 / 25-SP60858 / 25-SP60859 / 25-SP60860

Se han recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones solicitudes, presentadas por la empresa CLARO CHILE SpA, RUT N° 96.799.250-K, con domicilio en Av. El Salto N° 5450, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar su concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo N° 179 de 1988, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de instalar, operar y explotar radioenlaces a lo largo del país, según se indica:

1. Ingreso Subtel N° 60.847/2025: Un (1) radioenlace, para la Región de Antofagasta:

Código Soporte	Estación	Dirección	Comuna	Coordenadas Geográficas, Datum WGS 84						Frec. (MHz)	Pot. (W)	Tipo Emisión	Gan. (dBi)	Pol	Etap
				Latitud Sur			Longitud Oeste								
				Gra.	Min.	Seg.	Gra.	Min.	Seg.						
25438	Toconao (Alt. A)	Ruta CH-23 s/n, Km 35	San Pedro de Atacama	23	10	57	68	0	9	6.530			35,8		
18112	San Pedro de Atacama	Palpana N° 7	San Pedro de Atacama	22	54	54,3	68	12	6,1	6.870	0,794	56M0D 7W	35,8	V/H	1

2. Ingreso Subtel N° 60.848/2025: Un (1) radioenlace, para la Región de Ñuble:

Código Soporte	Estación	Dirección	Comuna	Coordenadas Geográficas, Datum WGS 84						Frec. (MHz)	Pot. (W)	Tipo Emisión	Gan. (dBi)	Pol	Etap
				Latitud Sur			Longitud Oeste								
				Gra.	Min.	Seg.	Gra.	Min.	Seg.						
30852	Cerro Sta. Lucía Yungay	Santa Lucía Alto	Yungay	37	6	59,7	71	41	49,2	14.655			37,1		
10803	Yungay (Molino)	Molino de Yungay, s/n	Yungay	37	6	37	72	0	29	15.075	0,398	28M0D 7W	43	V	1

3. Ingreso Subtel N° 60.850/2025: Un (1) radioenlace, para la Región de Valparaíso:

Código Soporte	Estación	Dirección	Comuna	Coordenadas Geográficas, Datum WGS 84						Frec. (MHz)	Pot. (W)	Tipo Emisión	Gan. (dBi)	Pol	Etap
				Latitud Sur			Longitud Oeste								
				Gra.	Min.	Seg.	Gra.	Min.	Seg.						
10442	El Batro	Hijuela 3, Ex Fundo Las Tablas. Camino a Quintay, Km 4	Valparaíso	33	9	53	71	32	35	23089			40,6		
10306	Cerro Florín Grande	Cerro Florín Grande, Pitama	Casablanca	33	13	9	71	28	51	21889	0,126	56M0D 7W	40,6	V/H	1

CVE 2663089

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
 Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
 Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



4. Ingreso Subtel N° 60.857/2025: Dos (2) radioenlaces, para la Región de Valparaíso:

Código Soporte	Estación	Dirección	Comuna	Coordenadas Geográficas, Datum WGS 84						Frec. (MHz)	Pot. (W)	Tipo Emisión	Gan. (dBi)	Pol	Etapa
				Latitud Sur			Longitud Oeste								
				Gra.	Min.	Seg.	Gra.	Min.	Seg.						
10476	Hijuelas Casas de Gualcapo	Camino Las Palmas de Ocoa s/n	Hijuelas	32	54	24	71	6	40	22.627	0,1	56M0D 7W	40,6	V/H	1
10469	Cerros del Aconcagua	Parcela Chuico Blanco S/N	Hijuelas	32	50	8	71	6	10	21.427			40,6		
11805	Túnel Chacabuco	Reserva Cora N° 3, Proyecto Parcelación Cristo Redentor, C° Algarrobo	Calle Larga	32	56	2,2	70	39	8,2	21.833	0,1	56M0D 7W	40,6	V/H	2
10344	Rinconada Los Andes	C° La Monja	Calle Larga	32	52	34	70	40	11	23.033			40,6		

5. Ingreso Subtel N° 60.858/2025: Un (1) radioenlace, para la Región del Maule:

Código Soporte	Estación	Dirección	Comuna	Coordenadas Geográficas, Datum WGS 84						Frec. (MHz)	Pot. (W)	Tipo Emisión	Gan. (dBi)	Pol	Etapa
				Latitud Sur			Longitud Oeste								
				Gra.	Min.	Seg.	Gra.	Min.	Seg.						
10680	Curepto	Predio Las Casas, Sector Bravo	Curepto	35	5	38	72	2	14	14.781	0,251	56M0D 7W	40,3	V	1
10681	Licantén (Alt. A)	Cerro Mirador S/N, Licantén	Licantén	34	57	35	72	0	8	15.201			40,3		

6. Ingreso Subtel N° 60.859/2025: Un (1) radioenlace, para la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins:

Código Soporte	Estación	Dirección	Comuna	Coordenadas Geográficas, Datum WGS 84						Frec. (MHz)	Pot. (W)	Tipo Emisión	Gan. (dBi)	Pol	Etapa
				Latitud Sur			Longitud Oeste								
				Gra.	Min.	Seg.	Gra.	Min.	Seg.						
10582	Termas de Cauquenes (Alt. A)	Lote B, sector 1, Fundo Chacayes	Machalí	34	13	3	70	31	26	21.539	0,1	56M0D 7W	40,6	V/H	1
10587	Coya (Alt. C)	Fundo de Serronia, denominado Los Carrizos	Machalí	34	11	38	70	34	29	22.739			40,6		

7. Ingreso Subtel N° 60.860/2025: Un (1) radioenlace, para la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins:

Código Soporte	Estación	Dirección	Comuna	Coordenadas Geográficas, Datum WGS 84						Frec. (MHz)	Pot. (W)	Tipo Emisión	Gan. (dBi)	Pol	Etapa
				Latitud Sur			Longitud Oeste								
				Gra.	Min.	Seg.	Gra.	Min.	Seg.						
19424	Los Chilcos La Reina (Alt. A)	Vicente Pérez Rosales N° 839	La Reina	33	26	43	70	33	1	39.130	0,1	56M0D 7W	40,3	V	1
11452	La Reina	Avenida Príncipe de Gales N° 7565	La Reina	33	26	23	70	33	10	37.870			40,3		

Los radioenlaces se implementarán a través de medios propios o de terceros debidamente autorizados.

8. Los plazos son los que se indican a continuación:

Etapa	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1 y 2	1 [mes]	23 [meses]	24 [meses]	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.

